## 1. INFORMACION GENERAL

**REGISTRO BP y P No.: 2021 00415 0085**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** MÍNIMA CUANTÍA

**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**DOCUMENTO:** ESTUDIOS PREVIOS

**OBJETO**: ADQUIRIR INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NINOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

**FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:**
PEDRO ADOLFO BARRETO ABAUNZA
Director de Familia, Infancia, Adolescencia y Adulto Mayor

**CIUDAD Y FECHA:** TUNJA, SEPTIEMBRE DE 2021

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Participación ciudadana es un proceso social que surge de la acción de la ciudadanía y sus grupos al intervenir de forma directa o indirecta, con el fin de alcanzar la transformación de los sistemas políticos y sociales. Además, la participación ciudadana actúa en función de unos intereses sociales generales como: la salud, la educación, la vivienda, la movilidad, el medio ambiente, etc., y a través de colectivos como asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, entre otros.

Sin embargo, en el departamento de Boyacá se evidencia que existen pocas garantías para la participación de los grupos vulnerables en espacios que permitan la formación en habilidades socioemocionales, el reconocimiento y la garantía de derechos; no existen espacios departamentales de articulación institucional en los que se promueva el reconocimiento de derechos y la exaltación de saberes y valores de los diferentes grupos poblacionales de especial atención constitucional.

De otro lado, la participación efectiva de las niñas, niños y adolescentes en escenarios donde ellos puedan dar a conocer sus propuestas, inquietudes y problemáticas es muy incipiente. Como una manera de aportan en la solución de esto último en el 2018 se formalizó la creación de la mesa departamental de participación de niñas, niños y adolescentes que busca fomentar el ejercicio y la garantía de la participación efectiva y plena de este grupo poblacional; sin

embargo, dada su reciente creación, se hace necesario fortalecer esta y otras instancias que garanticen la incidencia de los grupos poblacionales en las decisiones que les afectan.

Por otro lado, la violencia intrafamiliar representa, de manera considerable, una de las experiencias adversas en la infancia que repercute en la vida adulta de quienes la padecen. Esta difícil situación ha estado presente en algunas familias boyacenses a lo largo de los años, patrones conductuales que se trasmiten de padres a hijos, imaginarios sociales favorecedores de la conducta violenta, hábitos de consumo desproporcionado de bebidas embriagantes; celos y desconfianza, intolerancia y machismo; son algunas de las variables asociadas a este fenómeno, lo que hace que, según el instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2019), el Departamento posea una tasa de incidencia de la violencia intrafamiliar del 172,39, superior al promedio nacional que corresponde a 156,50

Dentro de las causas de esta problemática se encuentran los deficientes espacios de participación y formación en habilidades socioemocionales dirigidos a segmentos poblacionales en condición de vulnerabilidad, las escasas jornadas de reconocimiento a la labor de los adultos mayores del departamento, y el poco reconocimiento de parte de las autoridades gubernamentales del derecho a la participación de los grupos vulnerables. Lo anterior origina una deficiencia personal y familiar para construir tejido social, y para velar por la efectiva garantía de derechos de los más vulnerables, también se traduce en la poca visibilización de los derechos y habilidades de grupos particulares como niños, niñas y adolescentes y adultos mayores, lo que finalmente se ve traducido en la Vulneración de los derechos de los diferentes grupos poblacionales en el departamento de Boyacá.

Por esa razón, mediante la adquisición de insumos que se realizará con el presente proceso contractual se podrá contar con herramientas para desarrollar las siguientes estrategias:

1. **Fortalecimiento de las mesas de participación de las niñas, niños y adolescentes:** En el marco de las jornadas de fortalecimiento de las mesas de participación de NNA, se realizará la entrega de material pedagógico a cada uno de los integrantes de la mesa para fomentar sus habilidades y reconocer su labor de servicio comunitario, dicho material consistirá en un libro sobre liderazgo de un autor reconocido. De otro lado, se realizará la entrega de Insumos para el desarrollo de las iniciativas sociales presentadas por los integrantes de esta instancia de participación, las cuales están orientadas a la solución d problemáticas sociales identificas por los niños y niñas en sus territorios. Tal y como se describe a continuación:

a. **Iniciativa "CAMPOHERMOSO ABRAZA LA VIDA":** La propuesta tiene como objetivo apoyar la campaña de la comisaría de familia del municipio, orientada a la prevención del suicidio, incentivando a los NNA del municipio de Campohermoso a vincularse en ella, destacando la importancia que tiene la vida.
b. **Iniciativa "EMPRENDO EN FAMILIA PARA CONECTARNOS**": tiene como objetivo Brindar apoyo a las iniciativas productivas, de 4 familias del municipio de Paipa en aras de incrementar los ingresos familiares, los cuales serán destinados a la compra de elementos escolares para así garantizar la permanencia de los niños en su proceso educativo, menguando la deserción escolar y el trabajo infantil.
c. **Iniciativa "QUE EL TRABAJO SEA PARA AVANZAR EN TUS ESTUDIOS"** la propuesta tiene como objetivo entregar material pedagógico con mensaje sobre la prevención de la deserción escolar de niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas del municipio de Ventaquemada, motivándolos a la continuidad de sus estudios.
d. **Iniciativa "PARQUES VIVOS, SALUDABLES Y PREVENTIVOS":** Esta iniciativa busca generar pedagogía sobre la conservación de parques y espacios públicos abiertos del municipio de Soatá donde los niños, niñas y adolescentes realizan ejercicio, deporte y pasan tiempo el libre, previniendo el riesgo de contagio y propagación del COVID-19 en los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Por ese motivo con la realización del presente proceso se buscan generar condiciones, espacios y herramientas de formación para avanzar en una participación efectiva y calificada de los grupos vulnerables del departamento con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes. De no generarse estas condiciones no se podrían conocer e incorporar los aportes de la comunidad en los procesos de planificación, ejecución y control de la gestión pública social. En ese sentido es importante considerar que la promoción y garantía de la participación genera una cultura de equidad y de corresponsabilidad lo que se traduce en consolidación del tejido social del departamento y la efectividad en los procesos de garantía y restablecimiento de derechos.

El presente proceso se realiza para avanzar en el cumplimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Departamento de Boyacá, en aquellos componentes que buscan la garantía efectiva de los derechos de los niños, niñas ya adolescentes de Boyacá y la generación de condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

Finalmente El presente proceso se realiza para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 'Pacto social por Boyacá, tierra que sigue avanzando en los siguientes programas:

| **PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO - PDD** | |
|---|---|
| DIMENSIÓN/ TRANSVERSALIDAD | HUMANA Y DE CAPACIDADES |
| COMPONENTE | INFANCIA, FAMILIA Y JUVENTUD |
| PROGRAMA | Seguimos Afianzando Proyectos de Vida desde la Infancia y la Adolescencia. |
| SUBPROGRAMA | Desarrollando y Descubriendo Talentos. |
| META | 1. Mantener 1 instancias departamental de participación efectiva de Niños, Niñas y Adolescentes<br>2. Implementar 12 instancias municipales de participación efectiva de Niños, Niñas y Adolescentes.<br>3. Implementar 1 plataforma virtual interactiva de auto capacitación e información para niños, niñas y adolescentes. |

El proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental como se describe a continuación:

| Nombre del proyecto | Código Banco de proyectos | Fecha |
|---|---|---|
| APOYO A LAS INSTANCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" | **2021 00415 0085** | 02 de junio del 2021 |

A continuación, se relacionan los ítems del presupuesto del proyecto que se contratarán con el presente proceso:

| | |
|---|---|
| **1,01** | Libros sobre liderazgo de autor reconocido<br>Tapa blanda<br>Numero de pag promedio: 200 |
| **1,02** | Estímulos a iniciativas sociales de la mesa de participación de las niñas, niños y adolescentes. Se brindará apoyo (en bienes y servicios) a 6 iniciativas sociales presentadas por los integrantes de esta instancia de participación según convocatoria realizada por la Secretaría De Integración Social de la Gobernación de Boyacá. |
| **1,03** | Pendón en banner 2x1 |

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**3.1. OBJETO:** ADQUIRIR INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NINOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

**3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO**

**UNSPSC:**

| Clasificación UNSPSC | Producto |
|---|---|
| **14111807** | Libros comerciales para múltiples usos |
| **60111203** | Carteles para el salón de clase |
| **10151500** | Semillas y plántulas vegetales |

**3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**: Contrato de suministro bajo la modalidad de contratación selección de mínima cuantía.

**3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: N/A**

**3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES**

**OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:**

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
3. Suministrar al contratista la información y el apoyo necesario para el cabal desarrollo del objeto.
4. Suministrar al contratista los diseños y especificaciones del material impreso.
5. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
6. Recibir y avalar los informes y documentos objeto a plena satisfacción, siempre que se cumpla el objeto contractual.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones del servicio.
2. Adelantar los trámites y asumir los costos que se deriven del objeto de la presente contratación.
3. Garantizar que cada una de las actividades objeto de la presente contratación se desarrollarán en cumplimiento de las condiciones técnicas especificadas en el contrato por la entidad contratante.
4. Según el cronograma aprobado entre las partes, entregar al supervisor del contrato en medio físico y magnético: informes, listados de asistencia, evidencias fotográficas, según sea el caso, de cada una de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del contrato.
5. Elaborar y entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6. Realizar la totalidad de pagos a los terceros subcontratados para el cumplimento del objeto contractual.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Concertar con el supervisor del contrato un cronograma de ejecución definiendo modos, tiempos y lugares de entrega de cada uno de los insumos contratados.
2. Realizar la entrega de los insumos para las iniciativas sociales de la mesa de participación de las niñas, niños y adolescentes participación de niñas, niños y adolescentes de manera oportuna y atendiendo a las cantidades y características definidas en las especificaciones técnicas.
3. Garantizar que los elementos entregados correspondan a los diseños y especificaciones suministrados por la Secretaría de Integración Social
4. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y tiempo pactados
5. Atender las consultas y sugerencias que el supervisor realice respecto al cumplimiento del contrato
6. Presentar un informe final de la ejecución del contrato con las evidencias de las actividades ejecutadas para llegar al documento final.

**1.6. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

**1.6.1. Elementos para el desarrollo de las estrategias**

| Ítem | Elemento | Cantidad | Características |
|---|---|---|---|
| 1 | Libros | 36 | Libros sobre liderazgo de autor reconocido<br>TÍTULO: SALÓN 8. RELATOS DE INSPIRACIÓN Y LIDERAZGO<br>Autor Yokoi Kenji Díaz<br>ISBN 9789584279323<br>Dimensiones 23 cm x 15 cm x 1 cm en empaque<br>Encuadernación Rústica<br>N.° páginas 210<br>Idioma Español |
| 2 | Pendón | 1 | Pendón en banner 2x1 m (mesa de participación)<br>Con cuatro ojales uno en cada extremo |
| 3 | Pendón informativo de la estrategia. | 1 | Pendón informativo de la estrategia<br>Banner de 2m x 1m a 4x0 tintas<br>Con Porta pendón tipo araña, brazos en aluminio, centro metálico, puntas plásticas con gancho para anclar el pendón<br>Estuche de tela |
| 4 | Manillas | 2.800 | Manilla en tela full color de 30cm x 13 mm, área de impresión 20 cm, con mensaje de reflexión frente a a temática, y logos de la secretaria de integración social y de la mesa de participación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Libras de Semillas | 4 | Libras de Semillas orgánicas de cilantro, empacado por libra. |
| 6 | Plántulas | 2.800 | Plántulas de lechuga, remolacha y espinaca, listas para trasplantar. (Empacadas en bandejas por 50) |
| 7 | Fertilizante | 4 | Bulto x 50 kilos de fertilizante orgánico para hortalizas y legumbres |
| 8 | Esfero Spray doble uso personalizado | 430 | Esfero Spray doble uso, dos en uno, en la mitad superior es botella de aerosol para alcohol y en la parte inferior es bolígrafo. Material: plástico y acero escritura: tinta negra 2 Logos personalizados y frase motivacional a 2 tintas |
| 9 | Letreros preventivos para parques | 30 | Láminas galvanizada, más impresión laminada a 4x0 tintas, Medidas: 45 cm x 30 cm, con mensajes preventivos de autocuidado, ilustración, logos de la secretaria de integración social y de la mesa de participación. |

Nota: Los diseños para los materiales impresos serán suministrados por la Secretaría De Integración Social.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

**Elementos para el desarrollo de las estrategias**

| DESCRIPCIÓN | CANT | VALOR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|
| Libros sobre liderazgo de autor reconocido<br>TÍTULO SALÓN 8. RELATOS DE INSPIRACIÓN Y LIDERAZGO<br>Autor Yokoi Kenji Díaz<br>ISBN 9789584279323<br>Dimensiones 23 cm x 15 cm x 1 cm en empaque<br>Encuadernación Rústica<br>N.° páginas 210<br>Idioma Español | 36 | $ 45.000 | $ 1.620.000 |
| Pendón en banner 2x1 m (mesa de participación) | 1 | $ 97.500,00 | $ 97.500,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pendón informativo de la estrategia Banner de 2m x 1m a 4x0 tintas Portapendón tipo araña, brazos en aluminio, centro metálico, puntas plásticas con gancho para anclar el pendón<br>Estuche de tela | 1 | $ 130.000,00 | $ 130.000 |
| Manilla en tela full color de 30cm x 13 mm, área de impresión 20 cm, con mensaje de reflexión frente a a temática, y logos de la secretaria de integración social y de la mesa de participación. | 2.800 | $ 300 | $ 840.000 |
| Libras de Semillas orgánicas de cilantro, empacado por libra. | 4 | $ 20.000,00 | $ 80.000 |
| Plántulas de lechuga, remolacha y espinaca, listas para trasplantar. (Empacadas en bandejas por 50) | 2800 | $ 100,00 | $ 280.000 |
| Bulto x 50 kilos de fertilizante orgánico para hortalizas y legumbres | 4 | $ 110.000,00 | $ 440.000 |
| Esfero Spray doble uso, dos en uno, en la mitad superior es botella de aerosol para alcohol y en la parte inferior es bolígrafo. Material: plástico y acero escritura: tinta negra 2 Logos personalizados y frase motivacional a 2 tintas | 430 | $ 2.000,00 | $ 860.000 |
| Láminas galvanizada, más impresión laminada a 4x0 tintas, Medidas: 45 cm x 30 cm, con mensajes preventivos de autocuidado, ilustración, logos de la secretaria de integración social y de la mesa de participación. | 30 | $ 29.000,00 | $ 870.000 |
| TOTAL | | | $ 5.217.500 |

**3.7. PLAZO DEL CONTRATO**: Un (1) mes contados a partir de la Suscripción del acta de inicio.

**3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Tunja, Boyacá.

**3.9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto estimado es de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.217.500) M/CTE.**

**3.10. APORTES: N.A.**

**3.11. FORMA DE PAGO:** el valor del contrato será cancelado al CONTRATISTA

mediante un único pago, una vez el contratista cumpla con el 100% de las actividades contractuales y los requisitos para la liquidación del contrato.

Para el pago pagos el contratista debe entregar los siguientes documentos: informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta de terminación y liquidación, constancia de cumplido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud pensión y riesgos profesionales.

Si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO*

**3.12. ENTIDAD CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

**3.13. CONTROL Y VIGILANCIA:** El control, vigilancia y seguimiento del contrato estará a cargo de la supervisión que para el efecto realizará la Dirección Familia, infancia y adolescencia y adulto mayor de la Secretaría De Integración Social

La supervisión para el presente contrato será desarrollada
Nombre: **PEDRO ADOLFO BARRETO ABAUNZA**
Cargo: **Director de Familia, infancia adolescencia y adulto mayor.**
C.C. No. 4.236.564
Secretaría de Integración Social

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G- EES-01 emitida por Colombia Compra Eficiente el 27 de Diciembre de 2013, de conformidad con el objeto a contratar, por no exceder el 10% de la menor cuantía de la entidad, la selección del contratista se realizara mediante proceso de mínima cuantía.

**5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)**

## 5.1 ANALISIS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía para estudios del sector G-EES-01 emitida por Colombia compra eficiente del 27 de diciembre de 2016, se Procederá a realizar un análisis de valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso.

## 5.2 ANÁLISIS DE DEMANDA

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

| Número de Proceso | Tipo de Proceso | Estado | Entidad | Objeto | Cuantía |
|---|---|---|---|---|---|
| SMC-GB-071 DE 2019 | MINIMA CUANTIA | Liquidado | BOYACÁ - GOBERNACIÓN | SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (BPA) EN EL CULTIVO DE GUANABANA EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA, COMO BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA FONDO AL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL FINCA. | $68.256.500 |
| MC-DAL-071-2019 | MINIMA CUANTIA | Liquidado | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA | EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN El MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA' | $77.700.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SCCMCSM0095-18 | MINIMA CUANTIA | Liquidado | CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOPAL | SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EVENTOS ESPECIALIZADOS QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LA MARCA HUILA UN PARAÍSO POR DESCUBRIR | $60.263.980 |

## 5.3 ANÁLISIS DE OFERTA

Ofertas Presentadas – Estudio de mercado: Para efectos de conocer y establecer un valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, se tomaron cotizaciones presentadas por proveedores reconocidos y que se adjuntan en el presente estudio.

| DESCRIPCIÓN | CANT | ONG FUNDACIÓN BIENESTAR PARA COLOMBIA (V/r Unitario) | FUNDACIÓN COMITÉ JUVENIL DE BOYACÁ (V/r Unitario) | PROMEDIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Libros sobre liderazgo de autor reconocido<br>TÍTULO SALÓN 8. RELATOS DE INSPIRACIÓN Y LIDERAZGO<br>Autor Yokoi Kenji Díaz<br>ISBN 9789584279323<br>Dimensiones 23 cm x 15 cm x 1 cm en empaque<br>Encuadernación Rústica<br>N.° páginas 210<br>Idioma Español | 36 | $ 46.000 | $ 44.000 | $ 45.000 | $ 1.620.000 |
| Pendón en banner 2x1 (mesa de participación) | 1 | $ 97.000,00 | $ 98.000 | $ 97.500 | $ 97.500 |
| Pendón informativo de la estrategia<br>Banner de 2m x 1m a 4x0 tintas<br>Portapendón tipo araña, brazos en aluminio, centro metálico, puntas plásticas con gancho para anclar el pendón<br>Estuche de tela | 1 | $ 132.000,00 | $ 128.000 | $ 130.000 | $ 130.000 |
| Manilla en tela full color de 30cm x 13 mm, área de impresión 20 cm, con mensaje de reflexión frente a a temática, y logos de la secretaria de integración social y de la mesa de | 2800 | $ 280,00 | $ 320 | $ 300 | $ 840.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| participación. | | | | | |
| Esfero Spray doble uso, dos en uno, en la mitad superior es botella de aerosol para alcohol y en la parte inferior es bolígrafo. Material: plástico y acero escritura: tinta negra 2 Logos personalizados y frase motivacional a 2 tintas | 430 | $ 2.200 | $ 1.800 | $ 2.000 | $ 860.000 |
| Láminas galvanizada, más impresión laminada a 4x0 tintas, Medidas: 45 cm x 30 cm, con mensajes preventivos de autocuidado, ilustración, logos de la secretaria de integración social y de la mesa de participación. | 30 | $ 28.000 | $ 30.000 | $ 29.000 | $ 870.000 |

| DESCRIPCIÓN | CANT | ONG FUNDACIÓN BIENESTAR PARA COLOMBIA (V/r Unitario) | SIAGROCOL SAS (V/r Unitario) | PROMEDIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Libras de Semillas orgánicas de cilantro, empacado por libra. | 4 | $ 18.000 | $ 22.000 | $ 20.000 | $ 80.000 |
| Plántulas de lechuga, remolacha y espinaca, listas para trasplantar. (Empacadas en bandejas por 50) | 2800 | $ 100 | $ 100 | $ 100 | $ 280.000 |
| Bulto x 50 kilos de fertilizante orgánico para hortalizas y legumbres | 4 | $ 115.000 | $ 105.000 | $ 110.000 | $ 440.000 |

**6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de decreto 1082 de 2015, el factor de selección en los procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía será el menor precio ofertado: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la

invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Se orientará según lo señalado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, se recomienda al oferente acreditar lo siguiente:

**6.1 REQUISITOS HABILITANTES**

Las personas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, los cuales serán habilitantes para contratar con esta entidad, a saber:

**6.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Gobernación.

**6.1.2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada en el año 2021.

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

**6.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente

convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal Esta certificación deberá estar debidamente renovada.
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**6.1.4 .SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL.** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de

la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.

f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

**6.1.5 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PERSONA JURÍDICA, O PERSONAL NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL.** De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.

**6.1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** (Procuraduría General de la Nación) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

**6.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL** (Contraloría General de la República) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

**6.1.8 COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT.** El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale que el código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato,

**6.1.9 PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes

a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Gobernación verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

**6.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL.** El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

**6.1.11 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** El proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

**6.1.12 PROPUESTA ECONÓMICA:**

• Deberá diligenciarse, el formulario de la propuesta económica de la Plataforma - SECOP II

• Los precios contenidos en el formulario de la propuesta económica de la Plataforma - SECOP II no estarán sujetos a ajuste alguno.

• En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta.

• El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

• Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de la Plataforma - SECOP II, en particular las siguientes:

- ✓ La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario"
- ✓ Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"

**6.1.13. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:** la experiencia mínima requerida para desarrollar el objeto del contrato, se debe certificar con el cumplimiento de:

| *Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada* | *Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)* |
|---|---|
| *De 1 hasta 2* | *75%* |
| *De 3 hasta 4* | *120%* |
| *De 5 hasta 6* | *150%* |

Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto similar al del presente proceso, y sus actividades deben corresponder al suministro de material impreso y/o bienes de la misma naturaleza que los requeridos en el presente proceso. Los documentos soportes para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser:

A) El contrato junto con el acta de liquidación, o terminación o recibido final a satisfacción; o

B) Las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados las cuales deberán contener mínimo los siguientes datos:

Razón social o nombre de la empresa contratante.
Objeto del contrato
Actividades desarrolladas
Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
Valor ejecutado
Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
Dirección y Teléfono del Contratante
Cumplimiento.

**6.1.14 PROPONENTE:**

**a) Personas naturales nacionales**

**b) Personas Jurídicas nacionales** que se encuentren debidamente construidas, previamente a la fecha de apertura del proceso, conjuntamente en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. Las personas jurídicas deben tener un mínimo de (1) año de construida antes del cierre de la presente

convocatoria y un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y (1) año más lo cual se verificará a partir de lo consignado en el certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio.

**c) Consorcio o Unión Temporal**

**6..1.15 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO**

N.A.

**7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES**

**7.1 MATRIZ DE RIESGOS**

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interna | Ejecución | Operacional | Incumplimiento - contratista no cumple con las obligaciones, calidad y ejecucupon oportuna del objeto contractual | - Inestabilidad en el avance del contrato.<br>- Demoras en la ejecución del contrato.<br>- Incumplimiento total o parcial del contrato | Improbable | Mayor | 6 | Alto |
| 2 | General | Interna | Ejecución | Operacional | Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato. | - Demoras en la ejecución e implementación del objeto contractual. | Raro | Insignificante | 2 | Bajo |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | General | Interna Externa | Ejecución | Regulatorio | Establecimiento de nuevos tributos, tasa o contribuciones | - Inestabilidad en el avance del contrato.<br>- Suspensiones y demoras prolongadas.<br>- Liquidación unilateral por incumplimiento. | Probable | Menor | 6 | Alto |
| 4 | General | Externa | Ejecución | Operacional | Fallas en la calidad de los bienes suministrados. | Incumplimiento total o parcial del contrato | Improbable | Mayor | 6 | Alto |

| No. | Responsable | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | | | | | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable de implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | Contratista | - Seguimiento por parte del Supervisor<br>- Celebración de audiencias de verificación<br>- El contratista constituirá garantía que ampere el cumplimiento. | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | SI | Supervisor | Fecha en la cual se materializa el riesgo | Antes dela finalización del contrato | Mediante la entrega del informe de avance por parte del contratista y la revisión del mismo por parte del supervisor | Diario |
| 2 | Contratante | Elaboración estudios previos donde se identifique adecuadamente la necesidad | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | NO | Secretaría de integración social/ Dirección de familia | Fecha de revisión de los estudios previos presentados a la | Antes de la finalización del proceso de contratación | Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al proyecto | Diario |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | y la forma como se debe satisfacer | | | | | | infancia, adolescencia y adulto mayor /Supervisor | Dirección de Contratación | | | |
| 3 | Contratista y Contratante cuando es Interno/ Contratista cuando es Externo | Siendo responsabilidad del contratista, éste se compromete a pagar los impuestos por ser su obligación legal y no se cuentan con elementos para controlar el riesgo desde la entidad | Probable | Menor | 6 | Alto | NO | Contratista cuando es Externo / Secretaría de Hacienda cuando es interno | Fecha en la cual se materializa el riesgo | Antes dela finalización del contrato | Cuando es externo al momento de radicar las cuentas mediante la verificación del pago de impuestos o la realización de los descuentos correspondientes/ Cuando es Interno en la Revisión de Ordenanzas que reglamenten impuestos | Externo Quincenal / Interno cuando se presenten los proyectos en la Asamblea Departamental |
| 4 | Contratante | Asumir los costos para garantizar la calidad de los bienes. – Constituir garantía que ampare la calidad de los elementos | Posible | Medio | 5 | Medio | NO | Contratante | Fecha en la cual se materializa el riesgo | Antes de la finalización del contrato | Informes de avance del contratista | Diario |

| | | | Impacto | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| | Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| | Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO**

| VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |

| | | |
|---|---|---|
| | 5 | Riesgo medio |
| | 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

**8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS**

EL DEPARTAMENTO, exigirá garantías teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se solicitará al contratista que constituya la siguiente garantía:

- **Cumplimiento:** El riesgo se ampara mediante la constitución de una póliza única equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

- **Calidad de bienes suministrados:** Para garantizar la calidad del servicio suministrado se tomara una garantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y vigente por el plazo mismo y cuatro (4) meses más.

**9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR**

La supervisión para el presente contrato será desarrollada por:
La supervisión para el presente contrato será desarrollada
Nombre: **PEDRO ADOLFO BARRETO ABAUNZA**
Cargo: **Director de Familia, infancia adolescencia y adulto mayor.**
C.C. No. 4.236.564
Secretaría de Integración Social

En caso que el titular del cargo sea sustituido la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato **““A-AD-GC-F-051” ”ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISION E INTERVENTORÍA”.**

**10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO**

Revisado en el manual de Colombia compra eficiente, se informa que como quiera que estamos frente a un proceso de selección de mínima cuantía, no se requiere de análisis de aplicabilidad.

**11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Con el presente estudio previo se certifica que la inclusión del proyecto **“ADQUIRIR INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NINOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”**, y las necesidades incluidas en el mismo, se encuentra dentro del Plan anual de adquisiciones de la Gobernación de Boyacá.

**12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN**

- ✓ Cotizaciones.
- ✓ Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- ✓ Copia de la certificación de registro BPPID.

**PEDRO ADOLFO *BARRETO ABAUNZA***
*Director de Familia, Infancia, Adolescencia y Adulto* Mayor

**Vo Bo LINA CECILIA CHIQUILLO ORTÍZ**
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**ELABORÓ: DANIEL FELIPE MOLINA URBANO – PROFESIONAL DE APOYO**
**REVISÓ: MARLY ORTÍZ – Profesional especializada**